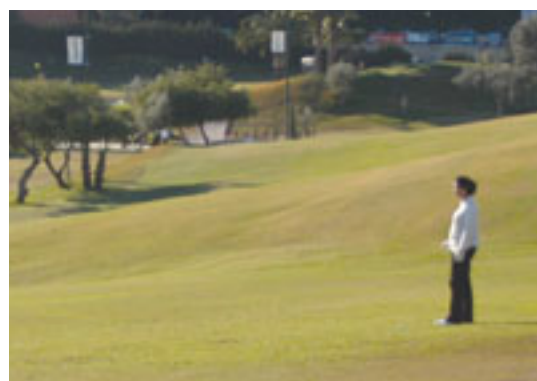


**En defensa del medio rural,
del medio natural , del paisaje...**

Golf contra Villanueva del Rosario

Se proyecta hacer en este pueblo de norte de Málaga un campo de golf y sus 900 viviendas especulativas. Los vecinos se han movilizad, y de un total de 3.000, 1.330 han presentado sus firmas en contra del proyecto municipal-inmobiliario. De hacerse, se haría contra la voluntad expresa de la mayoría de adultos. Sería una cacicada.



P. VERGARA / EL OBSERVADOR

Redacción

1. Del agua: como asunto central se plantea la cuestión del agua

La primera evidencia la aportan los propios vecinos, constatan cada año cómo en verano se produce escasez de agua para usos domésticos.

La razón es que Villanueva del Rosario está situada al pie del arco calizo que va desde El Torcal al Puerto de los Alazores, y su acuífero se nutre exclusivamente de la lluvia, por tratarse de unidad hidrogeológica aislada. Al ser de naturaleza caliza tiene un comportamiento típicamente kárstico, eso quiere decir regímenes de descarga que van desde un máximo en torno a los 1.300 litros/segundo a un mínimo de 10 l/s, en el mismo año hidrológico.

La Gráfica 1 en la página siguiente muestra que, además de la estacionalidad típica que hemos mencionado, existen periodos de sequía que van de entre 5 a 10 años. En estos años los máximos se reducen a menos de la mitad.

Como existe este problema, se ha sugerido que para hacer viable el proyecto se trasvasaría agua desde el pantano de Iznájar. Esto es absolutamente ilegal pues no está recogido en los planes de cuenca..

Se mantiene, asimismo, que el campo de golf se podría regar con aguas residuales depuradas. Esto es igualmente imposible. Pues se calcula que para regar un campo de golf de 18 hoyos se necesita el agua residual de una población de al menos 12.000 habitantes.

2. Del paisaje

En un pueblo a 697 metros de altitud, en la cara norte de la sierra de Camarolos, con un núcleo de 1.237 viviendas unifamiliares, que ocupan unas 45 ha incluyendo infraestructuras, tocado de un tipismo ancestral y que forma una unidad paisajística bien integrada en el arco calizo en que descansa, poner un campo de golf de 50 ha, y 900 viviendas, que necesitan, al menos, otras 50 ha, es, de pronto, multiplicar por tres el espacio urbano ocupado en lo que es un pueblo de raíces romanas. Es hacer un nuevo parque temático.

3. De los campos de golf

Los jugadores se limitan, por término medio, a ocupar las instalaciones en un 25% de su capacidad, es decir el 75% del tiempo disponible permanecen inactivos.

Por si esto fuera poco, resulta que los paquetes turísticos que venden golf se hacen a través de touroperadores especializados, y de todo el gasto que efectúan los turistas, sólo el 47% queda en España.

4. De la contaminación de las aguas

Los campos de golf usan cantidades enormes de fertilizantes y pesticidas, hasta tal punto que en EEUU, patria del golf, el 25% de los plaguicidas se usan, no para la agricultura, sino para campos de golf, jardines y parques.

En "Contacto", nº 1 del año 2000, (boletín de la UNESCO), se puede leer: "En muchos países, el golf ha ocasionado grandes costos sociales y ecológicos: ...consumo abusivo y contaminación del agua y excesivo uso de pesticidas y fertilizantes que amenazan a los residentes locales, a los trabajadores, a la vida silvestre y a los mismos jugadores de golf (...) La Asociación japonesa de Seguros de salud ha revelado que muchos jugadores y residentes que viven cerca de una cancha sufren variadas enfermedades respiratorias. Los médicos atribuyen estas enfermedades a la inhalación de pesticidas, ya que hasta el 90% de los productos químicos rociados en los campos de golf terminan en el aire".

5. Las consecuencias culturales

Una actuación como la que se pretende haría que el pueblo, lenta pero inexorablemente, fuese perdiendo su diversidad, su peculiar modo de vida, sus costumbres, formas de hablar, gastronomía, sentido de la vida etc., e iría adoptando las costumbres y hábitos de los nuevos colonizadores.

6. Las consecuencias económicas

Una vez realizadas las obras e ingresado el dinero público del convenio urbanístico, el ayuntamiento, con los impuestos de todos, se haría cargo del mantenimiento de las infraestructuras y los servicios más que dobles a los actuales, pues estas poblaciones de temporada suponen más gastos y más deterioro que el de los residentes. Y en cuanto a economías familiares, los precios de la vivienda y el suelo tenderían al alza, los grandes centros comerciales desalojarían a las tiendas tradicionales, y estimularían a los autóctonos a un proceso especulativo de venta de suelo.

7. efectos políticos

En último lugar, pero no por ello de menos importancia, tendría unos rápidos efectos políticos evidentes, ya que, por la duplicación de la población en poco tiempo, los nuevos vecinos ejercerían una fuerte influencia sobre los ediles y sobre las elecciones.

8. ¿Desarrollo sostenible?

Este proyecto no es sostenible en los tres sentidos del término: No lo es porque no tiene en cuenta a las generaciones futuras. No es sostenible porque no se puede mantener una población y unos usos que necesitan una cantidad de agua mayor que la capacidad de recarga del acuífero. Y no es sustentable porque priva a la comunidad local de su territorio tradicional y de su capacidad política.

9 ¿Qué desarrollo sería razonable para este pueblo?

No se deben permitir campos de golf ni urbanizaciones exóticas en la zona. Y seguir la senda de un desarrollo cualitativo y sostenible.

Para ello se deben tomar las siguientes medidas:

Rehabilitar y mejorar el núcleo urbano existente.

Creer continuando el pueblo, y desechando tipologías y modos de vida extraños.

Hacer el tránsito a energías alternativas.

Promocionar la agricultura ecológica.

Fomentar un desarrollo pausado de turismo rural.

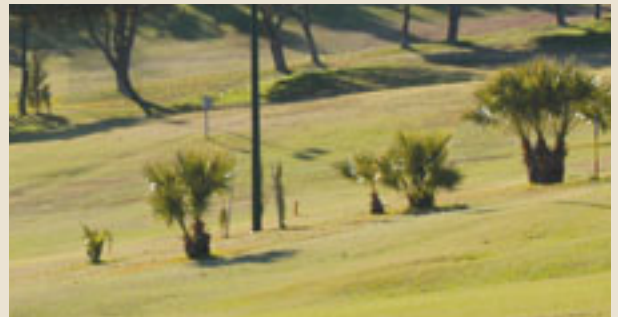
Desarrollar la cultura autóctona.

Realizar actividades de aprovechamiento forestal y de reforestación.

Implantar sistemas de ahorro de agua.

Modernizar los regadíos.

Depurar de forma terciaria aguas residuales... ■



10. Modelo de mecanismo de corrupción

En el Boletín de criminología de la Universidad de Málaga (nos. 65 y 66) se lee: "hemos establecido una hipótesis (de acuerdo con un estudio de ONU sobre este asunto) del proceso gradual que podría estar desarrollándose en los municipios costasoleños, y es la siguiente:

1º Se constataría que algunos promotores o constructores recibirían un trato de favor del Consistorio que se reflejaría en la permisividad respecto a ciertas irregularidades cometidas, o la recalificación de terrenos.

2º De ahí la zona resultaría atractiva para el blanqueo de capitales. Inversiones extranjeras con dinero procedente del narcotráfico u otros delitos adquieren propiedades inmobiliarias, dando con ello lugar a un incremento de los precios.

3º Una vez afincados en la zona, esos inversores efectuarían compras a gran escala de terrenos rústicos.

4º Más tarde se infiltrarían en las redes de intereses clientelares para lograr convenios urbanísticos y recalificaciones de terrenos.

5º El último paso a dar por quienes ya controlan parte de la actividad urbanística y turística sería hacerse con el control político del municipio". ■

GRÁFICA 1

